



Fecha Abril 30 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202604304
RESPUESTA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C, 30 de Abril de 2026
PC-126

Señor
MIGUEL ANGEL BAENA MEJIA
Representante a JAC-Barrio el Pozón
Marimon459@gmail.com
Ciudad.

Referencia: RESPUESTA DE DENUNCIA D-022-20226

Cordial saludo,

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió su denuncia con radicado interno E202604244 de fecha 24 de abril de 2026, y radicada en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código D-022-2026, donde denuncia presuntas irregularidades y falta de garantías en el proceso de elección de la Junta de Acción comunal del barrio el pozón –sector La Islita

Al respecto le informo, que luego de revisada su solicitud, se determinó dar traslado a la Personería Distrital de Cartagena, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Se anexa oficio donde se hizo el traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la Personería Distrital de Cartagena

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboro: Ieda del Castillo-Auxiliar Administrativo-CFP





Fecha Abril 30 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202604302
SOLICITUD
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de abril 2025
PC-125

Doctora
ELIANA SIMANCA TINOCO
Personera Distrital
Ciudad

Referencia: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-022 de 2026

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, traslado por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E202604244 de fecha 24 de abril de 2026, radicada en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código D-022-2026, presentada por el señor MIGUEL ANGEL BAENA MEJIA, denuncia presuntas irregularidades y falta de garantías en el proceso de elección de la Junta de Acción comunal del barrio el pozón –sector La Islita

De otra parte, hemos enviado al remitente copia del presente traslado, informándole que adelante la facultad para atender la solicitud es de la Personería Distrital de Cartagena.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Anexo: lo anunciado cinco (5) folios

Elaboro: Ieda del Castillo-Auxiliar Administrativo-CFP

